



ro y Lama gestionados inicialmente por éste en período voluntario de pago, a favor de la Diputación Provincial de Segovia, lo que se publica para el general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativa-mente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso- Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Ituero y Lama, a 21 de julio de 2015.— La Alcaldesa, Laura Rubio Valverde.

14660

***PUBLICIDAD DE LAS DECLARACIONES DE BIENES Y ACTIVIDADES PRESENTADAS
POR LOS CONCEJALES DE ESTE AYUNTAMIENTO***

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declaraciones sobre bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad por parte de los concejales cesantes y de los concejales entrantes de este Ayuntamiento.

CONCEJALES CESANTES QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES:

- D. José Carlos Alonso Hernando
- D. José Luis Gómez Verdejo.
- D. Gustavo Adolfo de Paz Marín

CONCEJALES ENTRANTES QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES:

- D.^a Laura Rubio Valverde
- D. Juan Alberto Garcimartín Pastor
- D.^a María Begoña Garcimartín Pastor
- D. Miguel Aparicio López
- D.^a María Pilar Martín Moreno
- D.^a Sandra Barrientos Sáez
- D. Manuel Pedro Méndez de Vigo Monasterio

En Ituero y Lama, a 21 de julio de 2015.— La Secretaria, M.^a Carmen Rodríguez Marcos.

14469

Ayuntamiento de La Lastrilla

DECRETO N.º 61/2015.- En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía en la normativa en vigor, artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de bases de Régimen Local, y en base a los siguientes antecedentes: